



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 1° de julio de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 700/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00018952-5/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Mariana Díaz, en su carácter de vocal de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la promoción interina de Teo Rodas al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Aldana Nicole Villanueva Colonia en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 213/2025, que Teo Rodas se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Candelaria Civit y/o mientras se extienda la promoción interina de Ignacio Tomás Caldas y/o mientras se extienda la designación interina de Florencia Natalia Skiarki, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1427/2023. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar en la citada Sala, en el que se encuentra confirmada Tamara Luciana Bustamante -quien se desempeña interinamente como Oficial- y en el que interinamente fueron designados María Laura Amarilla -quien se encuentra con licencia por excedencia de maternidad, desde el 31 de mayo y hasta el 26 de noviembre de 2025- y Marco Cangiani -quien se desempeña en el cargo de Escribiente en la precitada Sala-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Aldana Nicole Villanueva Colonia se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 42.655. Se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, en el que se encuentra confirmada Florencia Natalia Skiarski -quien se desempeña interinamente de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado CATyRC N° 26- e interinamente fueron designados Ignacio Tomás Caldas -quien se desempeña interinamente como Relator en la Sala IV, Vocalía Dra. Perugini-, Candelaria Civit -quien se desempeña interinamente como Relatora en la precitada Sala, Vocalía Dra. Díaz- y Teo Rodas -conforme lo referido *ut supra*-, razón por la cual el cargo se encontrará vacante para su cobertura interina-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la discapacidad en el marco de la Res. Presidencia N° 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Teo Rodas (Legajo N° 9174) al cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Marco Cangiani y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por excedencia de maternidad concedida a María Laura Amarilla y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de Tamara Luciana Bustamante, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a Aldana Nicole Villanueva Colonia (DNI N° 42.726.667) en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Teo Rodas y/o mientras se extienda la designación interina de Candelaria Civit en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Ignacio Tomás Caldas en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Florencia Natalia Skiarski en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 2° de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 700/2025